

Participantes en la concentración de Semana Santa 2026

Objeto.

El objeto de esta circular es informar de los deportistas clasificados para la concentración nacional sub-15 y sub-17 de Semana Santa.

Alojamiento.

El alojamiento se realizará, en el Hotel Santiago (Ctra. Asturias, Km. 1, 6, 24193 Villaquilambre, León).

La designación de las habitaciones correrá a cargo de la RFEH.

Lugar de entrenamiento.

Esta concentración tendrá como sede de entrenamientos el Pabellón Municipal La Torre (C/ el Encinar, 8, 24007 León).

Viajes.

El medio de viaje a la concentración será determinado en los próximos días y se enviará a todos los deportistas de manera personal. Este medio de viaje será el óptimo para la concentración, intentando que los deportistas y entrenadores se vean lo menos perjudicados posible.

Fechas y estructura de la concentración.

Esta concentración comenzará el día 29 de marzo (cena) y terminará el día 03 de abril (desayuno).

Los deportistas deberán llevar sus propios entrenamientos y serán supervisados en todo momento por los responsables técnicos de la concentración.

Otros

Los participantes deben mandar el **anexo I** firmado y rellenado a la dirección de correo competiciones@fedehalter.org para poder asistir a la concentración.

Deportistas participantes concentración nacional semana santa 2026.

De acuerdo con los criterios descritos en la circular 4/2026 AT de 22/01/2026, los deportistas clasificados para esta concentración son los siguientes:

Deportistas Sub-15 femeninas.

Puesto	Deportista	Año Nac.	Club	PC	P. Elite
1º	Ines Conde Fernández	2011	C.H. La Corredoria	52,59	73,95
2º	Claudia Martínez Pérez	2011	C.H. Huercal Almería	66,71	61,87
3º	Naroa García Ramírez	2012	Halteromad	55,53	55,02
4º	Ayelen Martin Barrios	2012	E.T.H.	63,29	52,92
5º	Josune Gamero Marinho	2011	Galdakao	61,71	52,48
6º	Daniela Pelaez Castillo	2011	Halteromad	52,45	51,63
7º	Dulce M. Palenque Lucas-Torres	2012	Club Escuela De Fuerza Aries	50,71	51,63
8º	Lola Bandera García	2011	Club Randori Box	50,63	50,7
R1	Iria Limones Ayuso	2012	Halteromad	62,09	48,35
R2	Atenea Mora García	2013	C.H. San Fernando	46,07	48,24
R3	Mireia Pérez Calatayud	2011	Club Halterofilia Alzira	56,07	45,41
R4	Martina Gómez Palacios	2012	Valencia Ch	52,29	45,12

Deportistas Sub-15 masculinos.

Puesto	Deportista	Año Nac.	Club	PC	P. Elite
1º	Eneko Mesa Iglesias	2011	Danena	70,81	58,19
2º	Isaac Muñoz Portaña	2012	C.H. Matadepera	73,51	56,75
3º	Alex Ramiro Carpi	2011	Club Halterofilia Alzira	51,75	55,21
4º	Eneko Garcia Sarrion	2011	Valencia Ch	60,97	50
5º	Hugo Gonzalez Hernandez	2012	Halteromad	59,55	49,03
6º	Jheron Ruano Herreros	2011	C.H. Tavernes	77,05	48,21
7º	Mario Farhangi Montes	2012	Sideropolis	62,59	48,15
8º	Axel Roda Palacios	2011	Club Halterofilia Alzira	69,87	44,15
R1	Ander Rodriguez Peñafiel	2012	Danena	72,29	40,5
R2	Markel Gomez Gonzalez	2011	Urbi	52,63	40,4
R3	Alejandro Ferrandis Ferrer	2011	Valencia Ch	67,11	39,47
R4	Victor Salazar Alvarez	2012	Club Halterofilia A Coruña	48,01	38,05

Deportistas Sub-17 femeninas.

Puesto	Deportista	Año Nac.	Club	PC	P. Elite
1º	Evelyn Gómez Sosa	2009	C.H. Matadepera	47,63	75,38
2º	Gisela Ruano Herreros	2010	C.H. Tavernes	43,99	70,59
3º	Lide Mendizabal Urbitarte	2009	Zarautz	56,79	66,81
4º	Nahikari Elozegui Dominguez	2009	Anaitasuna	57,51	66,81
5º	Lore Mendizabal Urbitarte	2009	Zarautz	51,45	66,51
6º	Mara Monasterio Urbitarte	2010	Zarautz	51,83	65,58
7º	Ainhoa Urquiola Jaureguibeitia	2010	Zarautz	61,97	64,05
8º	Daniela Fernandez Martinez	2010	Esc. Astur	52,07	63,72
R1	Julia Torres Ruíz	2009	C.H. Molins Rei	62,25	63,64
R2	Aitana Gomez Palacios	2009	Valencia Ch	52,01	62,79
R3	Eva Sanchez Molina	2009	C.H. Molins Rei	75,57	62,27
R4	Sofia Martin Prol	2009	Club 10-12 Lifter	66,17	61,48

Deportistas Sub-17 masculinos.

Puesto	Deportista	Año Nac.	Club	PC	P. Elite
1º	Erik Guadamud Pico	2010	Halteromad	89,19	83,38
2º	Agoney Rodríguez Roque	2009	Pegasus	78,61	69,42
3º	John Sánchez Oliver	2009	C.H. Matadepera	71,53	67,49
4º	Gonzalo Martin Fernández	2009	C.D. Halterejido	63,41	66,36
5º	Aaron Kaue Moreno Tonna	2009	Pegasus	86,43	65,89
6º	David Fayos Cobo	2009	C.H. Cullera	76,95	62,81
7º	Noe Amat Martin	2010	C.D. Halterejido	61,39	62,35
8º	Pablo Pérez Amaalen	2009	C.D. Ubuntu Maspalomas	66,79	59,94
R1	Iker Vila García	2009	Club Halterofilia Alzira	59,37	59,42
R2	Aitor García Andueza	2010	Anaitasuna	59,39	59,09
R3	Jorge Morote López	2009	Valencia Ch	64,14	58,64
R4	Adrián Franco Montalban	2009	San Juan Bosco	109,69	57,41

V.B.

Secretario General



Juan Lama Arenales

**Responsable nacional
Sub15 y Sub17**



Fco. Javier Flores de Frutos

Anexo I

MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

D. padre/madre o tutor, con D.N.I. nº, y domicilio habitual en,
calle nº , Tel. , mediante la firma del presente documento, autorizo a mi hijo/a con nº de D.N.I., y doy mi conformidad para que asista y participe en la concentración de la RFEH según lo estipulado en la circular 4.2026 AT

Que la asistencia a esta concentración/competición está sujeta a la aceptación de las reglas y normas de la RFEH, aplicables a dicha actividad, con lo que manifiesto el sometimiento voluntario a ellas.

Que la asistencia a esta concentración/competición y la práctica de la halterofilia conlleva la existencia de riesgos potenciales, liberando y exonerando a la RFEH de cualquier responsabilidad por lesión o daño sufrido durante la participación de mi hijo/a durante la concentración/competición.

Asimismo, mediante la firma de la presente autorización, manifiesto ser conocedor y que mi hijo/a también lo es, de las obligaciones que, como deportista asistente a la concentración/competición, le son aplicables, dentro de las cuales se encuentran a título enunciativo, pero no limitativo, las siguientes:

- Debe asistir a todas las sesiones de entrenamientos que se determinen.
- Debe ser puntual, debiendo cumplir los horarios que establezcan los entrenadores para los entrenamientos y cualesquiera otros horarios vinculados a la concentración/competición.
- Debe entrenar con todo su potencial en todo momento.
- Debe mantener un comportamiento adecuado.
- Cualquier falta de respeto hacia la institución de la RFEH, como hacia las personas que la forman, compañeros de concentración/competición, las instituciones oficiales, sus patrocinadores, etc., podrá dar lugar a la expulsión inmediata de la concentración/competición e incluso a la adopción de otras medidas disciplinarias.
- Debe llevar cuando se le solicite el uniforme de la RFEH que se le asigne durante la concentración/competición.

- Debe mantener su condición física y deportiva al máximo nivel posible, observando una conducta personal y régimen de estancia adecuados durante la concentración/competición. Ello incluye lo siguiente:
 - Prohibición de realizar actividades que restrinjan el necesario descanso físico.
 - Respetar la normativa vigente sobre el consumo de sustancias prohibidas y someterse a los reconocimientos antidopaje cuando para ello se le requiera.
 - Abstenerse del consumo de alcohol.

Finalmente, dentro de las posibles actividades que se realicen en el marco de esta concentración/competición autorizo a que la federación permita a mi hijo/hija a (rodear en caso afirmativo):

- Disfrutar de cierto ocio, entendiendo que pueda estar solo en algún momento, siempre en un entorno controlado, como puedan ser las inmediaciones del centro deportivo, o de la residencia, un centro comercial, una piscina u otro recinto delimitado o no por barreras físicas. Esta libertad será dada siempre en grupos y los responsables permanecerán disponibles, aunque no estrictamente presentes. Por ejemplo: salidas en grupos controladas a pasear por las inmediaciones del centro de residencia sin responsable (aunque este se encuentre disponible en la residencia), salidas en grupo a un supermercado cercano al centro de entrenamiento o residencia (con los responsables no presentes, pero disponibles en caso de cualquier urgencia), salidas en grupo a un centro comercial etc.

De no autorizarse dicho punto, esta federación entenderá que usted no desea que su hijo se desvincule en ninguna circunstancia de la tutela de un responsable: ni para ir al centro deportivo, ni para salir del recinto de entrenamiento o competición, ni en un recinto controlado como un centro comercial. Asimismo, afirma entender que, en caso de que el deportista lo hiciera, sería motivo de expulsión inmediata.

Fdo. El padre/madre o tutor